



19

DECRETO N° _____

TEMUCO, 10 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.01.2025 presentada por ROSARIO JANET GOMEZ JARA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29464
Actividad Económica : CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, VENTA DE HILOS, TELAS Y ACCESORIOS
Código Actividad : 475.100
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N°410 LOCAL 224
Nombre Del Contribuyente : ROSARIO JANET GOMEZ JARA
Rut : 25.894.980-3
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha De Solicitud : 27.01.2025
Otorgación N° : 8
Fecha Otorgamiento : 07.01.2025
Rol Avalúo : 1348-597
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3045496